

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0023366**

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No. 19146

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000,00

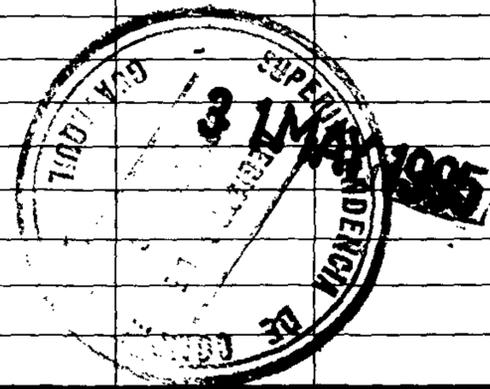
IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC
09900488738001

RAZON SOCIAL
CONSTRUCCIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ING. EDUARDO FIALLO F.	ECUATORIANA	0900479074		1240	1'240.000,00
2	ING. KLEBER TOALA NAVARRO	ECUATORIANA	0900597485		380	380.000,00
3	Gladis RICAURTE DE FIALLO	ECUATORIANA	1701964205		200	200.000,00
4	JULIO EDUARDO FIALLO	ECUATORIANA	0910577147		160	160.000,00
5	ALFONSO BAQUERO F.	ECUATORIANA			20	20.000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	2'000.000,00



Certifico que la información es correcta

Ing. Eduardo Fiallo F.
 GERENTE GENERAL
 Firma del representante legal

Guayaquil, Mayo 11 de 1995
 Lugar y fecha de presentación

- Notas:**
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL